



*¡Con la Frente en Alto!*

# TRÁMITES Y SERVICIOS

---

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TIZAPÁN  
EL ALTO  
2021-2024



## **INTRODUCCION**

Este organismo operador considera de vital importancia satisfacer eficazmente los servicios solicitados por los ciudadanos del municipio de Tizapán el Alto, Jalisco, de manera pronta y oportuna, por lo que en este manual se busca lograr una coordinación clara y precisa entre los servidores públicos y los usuarios.

## **OBJETIVO**

Facilitar la descripción clara de los servicios que proporciona esta oficina, dando a conocer los requisitos para otorgarlos y los procedimientos a seguir, para lograr así solventar las necesidades más apremiantes y requeridas por nuestros ciudadanos.

Describir y orientar de forma clara y concisa los trámites y servicios que se proporciona en el área del Agua Potable, dando a conocer los requisitos

## TRAMITE DE FACTIBILIDAD

Se refiere al análisis realizado por este organismo para emitir dictamen técnico respecto a la posibilidad existente de brindar el servicio a nuevas urbanizaciones.

### Requisitos:

Dicho trámite es personalizado, por lo que el interesado deberá acudir a las instalaciones de Agua Potable a realizar la solicitud correspondiente, a lo cual deberá anexar el recibo por el importe correspondiente y deberá presentar la siguiente documentación:

- a) **Persona Física:** Documento con el que acredite la propiedad del inmueble e identificación oficial, ambos en copia y original certificada para su cotejo.
- b) **Persona Moral:** Documento con el que se acredite la propiedad del inmueble, escritura pública que contenga el Acta Constitutiva de persona moral, poder otorgado que faculte al compareciente para la firma de títulos de crédito e identificación oficial, todo en copia y original certificada para su cotejo.

## PAGO DE AGUA POTABLE

Los usuarios deben acudir a las instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado a cubrir sus adeudos por el servicio de Agua.

### Requisitos:

- 1.- Presentas su último recibo de pago
- 2.- Si paga con el 50% de descuento, presentar la siguiente documentación según sea el caso.

### **ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS**

- Copia de credencial de INAPAM y/o INSEM, si no cuenta con ella presentar:
- Copia de Credencial de Elector
- Copia de Acta de Nacimiento.

### **PERSONAS JUBILADAS**

- Copia del talón de pensión.
- Copia de la Credencia de Elector.

### **PERSONAS DISCAPACITADAS**

- Copia de Credencial de discapacidad y/o Certificado médico reciente.
- Copia de la Credencial de Elector.

### **SOLICITUD PARA EL CONTRATO DE AGUA POTABLE.**

Los propietarios y/o poseedores de predios y giros comerciales deberán solicitar los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, de conformidad a lo establecido en el reglamento para la prestación de servicios de agua potable en el municipio de Tizapán el Alto, Jalisco, para lo cual deberá acudir a las instalaciones de Agua Potable a levantar el reporte de verificar si existe RED de Agua, una vez aprobado elaborar la solicitud del trámite con los siguientes requisitos:

#### **1. Copia de una las 3 opciones del documento del predio.**

- Escrituras
- Sesión de derechos
- Contrato de compra y venta

#### **2. Copia de identificación del dueño del predio.**

- Credencial de Elector



- Pasaporte
- Otra identificación con fotografía vigente

### **3. Copia de comprobante de domicilio del predio**

- Recibo de Luz
- Número Oficial(Este se tramita en Obras Públicas)

### **4. Copia del permiso de Construcción (Lote Baldío)**

NOTA: El usuario deberá pagar aparte la mano de obra y el material necesario para su instalación de la toma.

## **CAMBIO DE USUARIO**

Para dicho trámite el interesado deberá presentarse ante las instalaciones de Agua Potable a solicitar el cambio de propietario con los siguientes documentos.

### **1.- Copia del último recibo de pago.**

### **2.- Copia de una de las 3 opciones del documento del predio.**

- Escrituras
- Sesión de derechos
- Contrato de compra y venta

### **3.- Copia de identificación del dueño del predio.**

- Credencial de Elector
- Pasaporte
- Otra identificación con fotografía vigente

### **3. Copia de comprobante de domicilio del predio**

- Recibo de Luz
- Número Oficial(Este se tramita en Obras Públicas)

### **4.- Tener el pago vigente**

### **5.- Pagar el costo de acuerdo a lo que marca la Ley de Ingresos.**



*¡Con la Frente en Alto!*

## **CONSTANCIA DE NO ADEUDO**

Para la expedición de la Constancia de NO ADEUDO de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado el interesado deberá acudir a las instalaciones de ésta dependencia, con el recibo de pago expedido por este organismo que sea del año en el que estamos y que vaya al corriente en sus cuotas.

Este documento se expide en el momento y en él se hace constar el último pago del servicio y que se encuentra cubierto por el usuario.

El costo es de acuerdo a lo que marca la Ley de Ingresos

## **REPORTE POR FUGAS DE AGUA Y DRENAJE, FALTA DE AGUA Y/O VERIFICAR SI HAY RED PARA SOLICITAR UNA NUEVA TOMA**

Los usuarios pueden hacer su reporte vía telefónica y/o personalmente en la oficina de Agua potable, para lo cual deben dar, el nombre de la calle donde se hace el reporte y entre que calles queda esta, para ubicar más rápido el desperfecto, o los fontaneros den rápido en el domicilio, esto para brindar un mejor servicio.